

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 29** *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2025, del Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Archivo Histórico Provincial de Madrid.*

El Decreto 27/1997, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las Cartas de Servicios y los premios anuales a la excelencia y calidad del servicio público en la Comunidad de Madrid establece que los órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid pueden elaborar Cartas de Servicios como documentos que tienen por objeto informar al ciudadano acerca de las cualidades con las que se proveen las prestaciones y servicios públicos.

El artículo 6.1 del Decreto 27/1997, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, señala que las Cartas de Servicios serán aprobadas por Resolución del titular del órgano o del máximo responsable de la entidad a cuyos servicios se refieren aquéllas, publicándose esta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para anunciar su existencia y disponibilidad.

Por su parte, el artículo 4.e) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid y el artículo 9.2 e) del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local establecen el requisito de la emisión de informe preceptivo y vinculante previo a la aprobación de las Cartas de Servicios por parte de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia.

En su virtud, previo informe favorable de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y en el artículo 6.1 del Decreto 27/1997, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno,

**RESUELVO**

Aprobar la Carta de Servicios del Archivo Histórico Provincial de Madrid, que estará a disposición de la ciudadanía en la sede del Archivo, en el Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/archivos>) y en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/transparencia>).

Madrid, a 9 de octubre de 2025.—El Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, Bartolomé González Jiménez.

(03/16.531/25)

